

POBREZA OFICIAL Y POBREZA REAL: UNA APROXIMACIÓN A LA INDIGENCIA EN EL VALLE DEL ANDARAX (SIGLO XVIII)

JULIÁN PABLO DÍAZ LÓPEZ

Estamos acostumbrados a realizar juicios de valor sobre las personas que nos rodean, o que nos encontramos en la calle. Del mismo modo, de forma inconsciente, aplicamos criterios de “aspecto” a todas esas personas. Ello nos permite determinar grosso modo cuándo nos encontramos en presencia de un “pobre”. Por el contrario, todas las instituciones, sean asistenciales o no, se afanan por tratar de delimitar la pobreza mediante criterios cuantitativos que permitan llegar a un grado de objetividad mayor que la mera apreciación personal.

El mismo problema se le plantea al historiador que pretende acercarse a la indigencia en épocas pretéritas. Los escritores o funcionarios de la época muy pocas veces utilizan datos económicos para referirse a los pobres. Por tanto, la escasa presencia de fuentes de tipo económico objetivo dificulta el estudio de este tipo de temas, cuando no de cualquier tipo. Pero, en el siglo XVIII contamos con una fuente documental, el Catastro de Ensenada, que permite realizar un análisis de la pobreza, como tantos otros temas, a distintos niveles. Por un lado, los Libros de Respuestas Particulares (L.R.P.) o libros maestros, nos aportan información sobre la categoría profesional o económica que se aplica a cada vecino en su declaración personal; por otro, en cada una de las declaraciones de los mismos L.R.P. se relacionan todos los bienes e ingresos de cada uno de los vecinos. Esta información nos posibilita, en definitiva, el estudio de los pobres según los criterios utilizados para censarlos por las autoridades que realizan el Catastro, y además, los niveles de renta de los más pobres, aunque no sean considerados oficialmente como tales. El objetivo es, pues, acercarnos a la pobreza como fenómeno social oficial, a la vez que como fenómeno que se sufre a nivel personal o familiar.

El trabajo se articula en dos bloques. El primero se centra en el análisis de los pobres oficiales mediante el estudio de la población dependiente o no activa; el recuento de los que aparecen censados como pobres, haciendo especial mención a las mujeres; los jornaleros, como grupo social con menores ingresos. El segundo en la pobreza real a través de los grupos marginales reales, es decir, aquellos que tienen menores ingresos, sean mujeres o viudas, ancianos, cristianos nuevos, enfermos o minusválidos, o, como es también el caso, sean nobles.

El Valle del Andarax, amplia comarca que se nuclea en torno a la ciudad de Almería, con una superficie que supera los 2.000 km²., con más de 40.000 habitantes repartidos en 36 ciudades, villas y lugares, es el marco geográfico que sirve de referencia para nuestro trabajo.

1. LA POBREZA OFICIAL

1.1. La población dependiente

Si partimos del supuesto de que todos los vecinos cabezas de familia que vivían en el Valle del Andarax a mediados del XVIII y sus hijos varones mayores de 18 años tienen trabajo, podemos llegar a calcular la importancia de la población dependiente, es decir, la que, al menos teóricamente, es no activa. El resultado aparece en el cuadro 1, junto al número total de habitantes de cada población y el porcentaje que representan los no activos con respecto al número total de habitantes.

CUADRO 1: LA POBLACIÓN DEPENDIENTE

PUEBLO	HABIT.	DEPEND.	%
ALMERÍA	8.448	6.071	72
ABLA	1.636	1.191	73
ABRUCENA	965	669	69
ALBOLODUY	1.886	1.232	65
ALHABIA	795	534	67
ALHAMA	735	519	71
ALICÚN	362	234	65
ALMÓCITA	466	342	73
ALSODUX	284	187	66
BENAHADUX	403	292	72
BEIRES	431	298	69
BENTARIQUE	556	387	70
CANJÁYAR	1.525	1.063	70
CASTRO	175	122	70
FIÑANA	1.521	1.058	70
FONDÓN	1.337	991	74
GÁDOR	903	590	65
GÉRGAL	2.622	1.808	69
HUÉCIJA	839	576	69
HUÉNEJA	1.937	1.361	70
ÍLLAR	555	375	68
INSTINCIÓN	556	383	69
LAUJAR	2.160	1.521	70
OHANES	1.716	1.240	72
OLULA C.	228	156	68
PADULES	520	348	67
PECHINA	930	643	69
PRESIDIO	323	217	67
RÁGOL	661	476	72
RIOJA	439	311	71
SANTA CRUZ	250	174	70
SANTAFÉ	261	175	67
SENÉS	553	398	72
TABERNAS	2.569	1.767	69
TERQUE	553	364	66
VELEFIQUE	354	247	70
TOTAL	43.728	27.774	64

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada y A.H.P.AL.:
Resumen estadístico de la provincia de Almería de 1752, sig. S-3. Elaboración propia.

En líneas generales, casi los dos tercios de la población del Valle del Andarax (64%) eran teóricamente dependientes, con un total de 27.774 personas. El Censo de Ensenada ofrece para Andalucía un porcentaje de inactivos del 69,1%, así como del 69,5% para el conjunto de la Corona de Castilla¹

En el Valle del Andarax, a nivel local, aunque el intervalo en el que se sitúan los porcentajes es muy pequeño (entre el 66 y 73%), podemos establecer en líneas generales que los pueblos del Valle medio del Andarax y algunos de los que se localizan en la vertiente sur de la Sierra de Los Filabres son los que presentan una proporción menor de dependientes respecto al total de sus habitantes.

No podemos decir que exista una proporción entre número total de habitantes y población no activa, puesto que en villas de tamaño medio y cercanas entre sí, como Alhabia y Alhama, los porcentajes son extremos, la primera con un 67% de población dependiente y la segunda con un 71%.

Podemos concluir que la uniformidad es la nota dominante de todo el Valle. Ello es una consecuencia de que los criterios de clasificación de la población en activa y no activa empleados por las comisiones que llevan a cabo las operaciones catastrales son bastante uniformes, cosa bastante rara en la realización del Catastro de Ensenada. Y, además, de que los estándares de número medio de miembros por unidad familiar son bastante homogéneos en toda la zona estudiada.

De cualquier manera hemos de concluir que se trata, exclusivamente, de un planteamiento teórico, puesto que, ya desde el momento que se establece en una sociedad preindustrial que no existe participación de la mujer en el trabajo (cuando en la misma documentación se han censado muchas mujeres como tejedoras, y se ha tachado después tanto la profesión como los ingresos considerados), así como que la edad para acceder al mismo son los 18 años, invalida la realidad de las conclusiones que se puedan obtener.

1.2. Los censados como pobres

En el Catastro de Ensenada se emplea la categoría social “pobre de solemnidad” para referirse a aquellos vecinos que, de forma “oficial” están considerados como indigentes. Es necesario dejar claro que se trata de una consideración meramente administrativa, sin correlación efectiva en todos los casos con la ausencia absoluta o casi absoluta de bienes o ingresos. Esta se emplea únicamente en 17 de las 36 ciudades, villas y lugares que integran el Valle, es decir, en la mitad aproximadamente. En los demás, las autoridades judiciales o las locales no consideran que exista ninguna persona a la que se le pueda aplicar esta categoría.

La aparición de un número importante de personas censadas como pobres podría ser consecuencia de una estrategia de las autoridades del concejo para conseguir disminuir la riqueza del pueblo y que los impuestos fuesen menores para todos. Esta circunstancia es difícil que se diese puesto que, como las declaraciones son individuales, tendrían que haberse hecho desaparecer sumas importantes de los ingresos personales. Una cosa es la tergiversación de las cali-

1. Grupo 75, *La economía del Antiguo Régimen. La 'Renta Nacional' de la Corona de Castilla*, Madrid, 1977, pág. 75.

dades de la tierras con objeto de conseguir aminorar los ingresos, como ya ha quedado demostrado, y otra muy distinta la desaparición de bienes o de ingresos personales.

A nivel general, la media de pobres oficiales en los núcleos de población en los que éstos aparecen censados no llega al 7% (en concreto, un 6,2%). De los 9.906 vecinos censados en el Valle del Andarax, 623 son considerados pobres por las autoridades. En el Reino de Granada, el Censo de Ensenada recoge un total de 13.244 vecinos pobres, un 10,6% del total de vecinos²

La distribución por pueblos nos muestra que Gérgal es en donde la proporción de pobres sobre el total de vecinos es mayor, alcanzando más de la quinta parte del vecindario. A este porcentaje se acerca Terque, en donde más del 18% son considerados indigentes, y Huécija, con

CUADRO 2: LA POBREZA “OFICIAL”

PUEBLO	VECINOS	POBRES	%	MUJERES	%
ALMERÍA	2.080	193	9.3	172	89
ABLA	368	0	—	0	—
ABRUCENA	240	0	—	0	—
ALBOLODUY	466	60	12.9	21	35
ALHABIA	228	22	9.6	3	13.6
ALHAMA	186	11	5.9	9	82
ALICÚN	92	11	11.9	10	91
ALMÓCITA	120	0	—	0	—
ALSODUX	76	0	—	0	—
BENAHADUX	88	0	—	0	—
BEIRES	114	0	—	0	—
BENTARIQUE	147	19	12.9	4	21
CANJÁYAR	376	0	—	0	—
CASTRO	38	0	—	0	—
FIÑANA	392	41	10.5	25	61
FONDÓN	272	0	—	0	—
GÁDOR	257	0	—	0	—
GÉRGAL	668	152	22.8	92	61
HUÉCIJA	217	35	16.1	19	54
HUÉNEJA	476	0	—	0	—
ÍLLAR	124	1	0.8	1	100
INSTINCIÓN	128	2	1.6	1	50
LAUJAR	558	0	—	0	—
OHANES	385	18	4.7	10	55
OLULA C.	51	5	9.8	1	20
PADULES	136	0	—	0	—
PECHINA	224	0	—	0	—
PRESIDIO	88	0	—	0	—
RÁGOL	162	—	—	—	—
RIOJA	105	0	—	0	—
SANTA CRUZ	68	2	2.9	1	50
SANTAFÉ	65	0	—	0	—
SENÉS	136	13	9.6	13	100
TABERNAS	662	7	1.1	5	71
TERQUE	152	28	18.4	17	61
VELEFIQUE	93	3	3.2	2	67
TOTAL	10.716	623	6.2	406	61

FUENTE: L.R.P. de Ensenada. Elaboración propia.

2. Carasa Soto, P., *Censo de Ensenada, 1756*, Madrid, 1993, pág. 137.

más del 16%. Un tercer grupo de pueblos se sitúan entre el 9 y el 13%: Almería, Alboloduy, Alhabia, Alicún, Bentarique, Fiñana, Olula de Castro y Senés.

Al tomar en consideración el género de los considerados como pobres, observamos que, en 14 de los 17 pueblos donde aparece considerada esta categoría, las mujeres representan al menos la mitad del total de pobres. Las tres cuartas partes se superan en Íllar, Senés (100%), Alicún (91%), Almería (89%) y Alhama (82%). Estos datos ya indican algo que se hará más patente al tratar la pobreza real: la mujer, a mediados del XVIII, cuando se queda (no se puede decir “se mantiene”) soltera o enviuda, en la mayoría de los casos, o tiene que ser mantenida por los familiares más próximos o por la caridad pública.

1.3. Los jornaleros

En una economía de base agraria como es la almeriense del siglo XVIII, es normal que más de la mitad de los cabezas de familia y mayores de 18 años que viven en la cuenca del Andarax sean jornaleros, en concreto, el 53% trabajan la agricultura de forma esporádica o son pequeños propietarios de alguna parcela. En muy pocos casos (no nos olvidemos de que la categoría social de jornalero es, como las demás, una definición que no tiene una correlación económica estricta) el jornalero es un propietario agrícola de tipo medio, y en ningún caso es un gran propietario. En el cuadro 3 se presenta el número total de vecinos en la primera columna, el número de jornaleros en la segunda, la proporción que representan sobre el total de vecinos en la tercera, y, en la última, el salario oficial estimado para esta profesión en cada localidad. A propósito de este último dato es necesario hacer constar que se recoge la corrección posterior a la realización de los trabajos catastrales, con la reducción legal que se impone a los salarios de todos los oficios.

En la ciudad de Almería, en Laujar y en Presidio los porcentajes de jornaleros son los más inferiores debido, en el primer caso, a la presencia de una importante cantidad de oficios del secundario y empleos terciarios, a la existencia en Laujar de gran cantidad de telares que ocupan a un número elevado de habitantes (y que les proporciona mayores ingresos que a los jornaleros), y a la fundición de Presidio que también ocupa un importante volumen de mano de obra cualificada.

Tienen un importante porcentaje de población censada como trabajadores a jornal Rioja, Castro Filabres y varios pueblos del valle medio (Canjáyar, Fondón, Íllar y Padules). En todos ellos se supera el 70% del total de vecinos.

2. LA POBREZA REAL

Entendemos por pobreza real aquella que, aunque no sea considerada por las autoridades en la documentación, es identificable a partir de criterios económicos o de apreciación directa en las declaraciones personales.

Aquí se hace más patente la falta, no sólo de homogeneidad al realizar las operaciones catastrales, sino incluso de la ausencia de criterios claros al respecto.

CUADRO 3: LOS JORNALEROS

PUEBLO	VECINOS	JORN.	%	SALARIO (rs.)
ALMERÍA	2.080	577	28	480
ABLA	368	—	—	0
ABRUCENA	240	114	48	180
ALBOLODUY	466	165	35	240
ALHABIA	228	109	48	240
ALHAMA	186	116	62	240
ALICÚN	92	86	93	240
ALMÓCITA	120	71	59	547.5
ALSODUX	76	42	55	180
BENAHADUX	88	60	68	240
BEIRES	114	70	61	360
BENTARIQUE	147	71	48	240
CANJÁYAR	376	271	72	360
CASTRO	38	27	71	240
FIÑANA	32	61	41	360
FONDÓN	272	201	74	360
GÁDOR	257	40	4	360
GÉRGAL	668	342	51	240
HUÉCIJA	217	78	36	240
HUÉNEJA	476	150	32	360
ÍLLAR	124	107	86	240
INSTINCIÓN	128	95	74	240
LAUJAR	558	90	16	240
OHANES	385	—	—	180
OLULA C.	51	29	57	120
PADULES	136	92	70	360
PECHINA	224	144	64	360
PRESIDIO	88	22	25	150
RÁGOL	162	—	—	—
RIOJA	105	45	73	480
SANTA CRUZ	68	21	31	240
SANTAFÉ	65	37	57	360
SENÉS	136	—	—	40
TABERNAS	662	415	63	120
TERQUE	152	65	43	240
VELEFIQUE	93	—	—	200
TOTAL	10.716	4.013	53	263

FUENTE: L.R.P. de Ensenada. Elaboración propia.

¿Son todos ellos indigentes? También hemos de concluir que no, puesto que en la sociedad del Antiguo régimen existen diversas formas de trabajo que no están contempladas en los registros oficiales, pero que permitirían una existencia, si no holgada, sí al menos decorosa. Ejemplo de ello serían las posibilidades de autosubsistencia que ofrece una pequeñísima parcela, la presencia de animales de corral, cuya consideración no existe para el Catastro de Ensenada, así como la realización de trabajos de hilado o de ayuda a cultivar las parcelas de los vecinos de forma esporádica.

2.1. Los pobres con título y don

¿Pueden ser considerados pobres los que son censados como hidalgos o los que, sin serlo, se les da el tratamiento de don? En ningún caso el Catastro cita que sus bienes están secuestrados, o penden de alguna resolución judicial para no poder disponer de ellos, sino que, simplemente, o son escasos o, como sucede en la mayoría, no tienen nada, ni disfrutan de ningún ingreso.

Estos casos se dan únicamente en Gérgal, Huécija y Almería. En el primero se censura como pobre de solemnidad a don Gabriel Barba, que únicamente posee la casa en la que vive. En Huécija, a don Antonio Galindo, que tiene 4 tahúllas de secano, que le producen 53 rs. anuales; y a doña María Compán, cuya pobreza es bastante discutible, ya que tiene una casa, 1'24 tahúllas de tierra de regadío y el salario de un hijo jornalero, ingresando la unidad familiar por los tres conceptos 660 rs. anuales.

En la ciudad de Almería es donde esta consideración abunda bastante. De un total de 19 vecinos pobres con título de hidalguía y/o don, cuatro son hombres, y de ellos tres tienen título de caballero y pertenecen a familias de apellidos ilustres en la ciudad: don Antonio Puche, don Ygnacio de Benavides y don Joseph de Estrada y Campos. En ningún caso tienen ingresos reconocidos. De las 15 mujeres doñas pobres hay 9 viudas, 5 censadas como solteras, doncellas u honestas, y una como doncella ciega.

CUADRO 4: POBRES DE SOLEMNIDAD HIDALGOS Y CON TÍTULO DE DON

PUEBLO	NOMBRE	INGRESOS (rs.)
GÉRGAL	D. Gabriel Barba	33
HUÉCIJA	D. Antonio Galindo	53
	D ^a . María Compán	660
ALMERÍA	D. Antonio Puche, caballero hidalgo	0
	D. Ygnacio de Benavides, caballero hidalgo	0
	D. Joseph de Estrada y Campos, caballero hidalgo	0
	D ^a . Josepha Arboledas, honesta	0
	D ^a . Josepha de Ordóñez, viuda	0
	D ^a . Estefanía Salinas, viuda	0
	D ^a . Josepha Vázquez, viuda	0
	D ^a . Juana Martínez, viuda	0
	D ^a . Agustina de San Juan, viuda	0
	D ^a . Josepha Martínez, doncella	0
	D ^a . Eugenia de Sierra, viuda	0
	D ^a . María Vázquez Reynoso, doncella	0
	D ^a . María de César, doncella	0
	D ^a . Theresa Palenzuela, doncella ciega	0
	D ^a . Antonia de Góngora, viuda	0
	D ^a . Isabel Martínez, soltera	0
	D ^a . María Sarmiento, viuda	0
	D ^a . Juana Lazarena, viuda	0
	D. Gerónimo Quevedo	0

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.P. del Catastro de Ensenada de Gérgal y Huécija.
A.M.AL.: L.R.P. de Almería, vol. 5 de seculares.

En todos los casos se hace preciso, en otro trabajo, seguirlos y tratar de averiguar las circunstancias que les han llevado a desprenderse de los bienes que, con toda seguridad, les había correspondido como fruto de sus herencias.

2.2. Las mujeres con escasos ingresos

En todos los pueblos, la documentación de Ensenada recoge cierto número de mujeres que no son catalogadas como pobres oficiales, pero que casi no disponen de ingresos, e incluso, que no tienen ningún tipo de bien personal, o únicamente la casa donde viven. Los casos más significativos son los siguientes: En la ciudad de Almería 176 mujeres tienen únicamente la casa donde viven, sean solteras o viudas, no tienen ningún familiar en su casa aunque ellas sean cabezas de familia, que les pueda proporcionar ingresos, o tienen una pequeñísima parcela. Suponen el 8,4% del total de vecinos de la ciudad, que no son censadas como pobres oficiales.

En Abrucena aparecen 25 vecinas, o viudas (una con título de don) cuyos ingresos totales no alcanzan los 100 rs. anuales, producto casi siempre de su casa y una pequeña parcela de tierra. Son 10% del total de vecinos censados.

Un total de 13 doncellas, viudas o mujeres (un 17% del total) ingresan menos de 75 rs. anuales, con los que, sin la ayuda de algún familiar o de la caridad pública difícilmente se pueden sobrevivir.

En 12,3% de los vecinos de Tabernas y Gádor (82 personas en el primero y 32 en el segundo) son mujeres solteras o viudas con su casa y algún pequeño trozo de tierra que le proporciona menos de 100 rs. al año. En el caso de Canjáyar se trata del 8,2% del total de vecinos.

En resumen, una media de la décima parte de los vecinos son mujeres que tienen, realmente, escasas posibilidades de vivir con los ingresos que se les reconoce oficialmente.

2.3. Los ancianos

Las autoridades que integran las comisiones encargadas de aplicar los “criterios” de recogida de datos consideran que todos los hombres mayores de 60 años son ancianos y no tienen ingresos personales considerados. Por un lado esto sería absolutamente inexacto desde el momento que no existe ningún tipo de freno al trabajo de estas personas. Por otro, en el caso de labradores con bienes importantes, los ingresos generados por sus tierras les permitirían vivir sin trabajar directamente la tierra. Únicamente integrarían este grupo de pobres reales los mayores que no tuviesen ningún tipo de ingresos, ni bienes personales, ni otros familiares a los que sí les consideran ingresos como jornaleros, labradores u otras profesiones, aunque, como es imposible saber si realmente trabajarían, este grupo lo excluimos de estos planteamientos.

2.4. Cristianos nuevos, moros y esclavos

En el Valle se censan varias personas como “castellanas nuevas”, todas ellas en la ciudad de Almería, así como una “mora” en Alboloduy y otra en Bentarique. No aparecen esclavos en

las Respuestas Particulares de Ensenada. Tanto los castellanos nuevos como la mora carecen de ingresos, aunque disponen, en la mayoría de los casos, de aportaciones de otros miembros de las unidades familiares.

Los castellanos nuevos son jornaleros (Juan Pedro Santiago y Pedro Santiago), jornalero con un jumento y dos hijos y un sobrino también jornaleros (Joseph Santiago), jornalero con dos hijos jornaleros con un jumento cada uno (Hindalesio Santiago). En el caso de las mujeres, cuatro tienen hijos jornaleros y una es censada como pobre.

En todos los casos, excepto la última, se trata de personas que tienen ingresos suficientes como para no aplicarles la categoría de “pobres”. Aunque procedan de un grupo social marginal han conseguido la integración en el mercado de trabajo.

La mora de Bentarique tiene un total de 2 tahúllas de regadío repartidas en 6 parcelas, que le producen 93 rs. anuales.

En el Valle del Andarax no aparece ningún sirviente censado como esclavo en el Catastro de Ensenada.

2.5. Los enfermos, lisiados, ciegos y otros grupos marginales

Un total de 50 vecinos del Valle del Andarax, un 0,5% del total, son considerados dentro de esta categoría, y, además, tienen escasos o nulos ingresos personales o familiares. La “beneficencia familiar” funcionaría seguramente proporcionando cuidados o asistencia a estas personas. De todos ellos, únicamente cinco son censados oficialmente como pobres. Todos los demás serían de los que denominamos pobres “reales”. Tampoco existen en todos los pueblos, únicamente en 17 de ellos, pero que no son los mismos en los que hay pobres oficiales censados, por lo que podemos descartar que sea una correlación entre las dos categorías de vecinos. Los conceptos y los vecinos son: ciego pobre (2), ciega pobre (1), ciego (8), ciega (2), pobre lisiado (2), lisiado (1), impedido (26, 8 de ellos en Canjáyar), demente (1), baldado (4), pobre baldado (2), enfermo (2), soldado inválido (2). Con toda seguridad la denominación sea producto de las personas que toman nota del estado en que se encuentra el vecino, por lo que lo único que sería menester tener en consideración sería la presencia o ausencia de ingresos o bienes.

2.6. Los pobres “oficiales” con ingresos suficientes.

En algunos pueblos nos encontramos con pobres que son censados como tales, pero que tienen ingresos y/o propiedades como para ser considerados, incluso, como propietarios de tipo medio. A continuación reseñamos los casos más sobresalientes:

En Alboloduy, José Soler tiene 2 tahúllas de regadío y 9 fanegas de tierra de secano, además de un cortijo que utiliza para las labores de la hacienda que le proporcionan 612 rs. de ingresos anuales (no olvidemos que el salario estimado para un jornalero en este pueblo por el propio Catastro es de 240 rs.). Juan de Ayala Mayor posee un cortijo, media tahúlla de huerta y 15 fanegas de secano que le proporcionan 735 rs anuales. Pero, sobre todos los demás desta-

ca Juan Rodríguez, un ¿pobre de solemnidad? con cortijo y 30 fg. de secano de las que ingresa 1.768'6 rs.

En la villa de Bentarique, los 8 pobres censados que tienen ingresos (de los 20 que aparecen en total) alcanzan una media de 534 rs. anuales, entre propiedades y salarios de sus hijos y familiares jornaleros.

En Gérgal, de los 152 pobres censados como tales en las respuestas particulares, un colectivo importante pensamos que dispone de condiciones de vida equiparables a las de otros vecinos que no son catalogados de la misma manera. De ellos, 8 hombres tienen uno o más hijos jornaleros (el 5%), siendo en algunos casos tan llamativo como el que ingresa en su familia 1.113 rs. procedentes del salario reconocido de 4 hijos jornaleros; 11 viudas (el 7%) tienen un hijo jornalero; un hombre tiene casa y un molino de harina por el que ingresa 544 rs. anuales; igualmente significativo es el caso de una mujer que tiene casa y más de cien cabras que le producen 675 rs.; y ¿qué pensar de quien tiene dos casas, dos jumentos, 7 cerdos y el sueldo de jornalero y se le cataloga como pobre? En resumen, de los censados oficiales tienen por lo menos casa y parcela o algún tipo de ingresos 49 personas (algo más del 30% de los pobres oficiales).

En Alicún, de los 11 censados, 9 son viudas que tienen al menos casa, y dos de ellas, además, un hijo jornalero.

En Ohanes, de los 18 "oficiales", 10 tienen casa y varias parcelas de tierra, o algún hijo jornalero, superando todos ellos los ingresos considerados a más de una treintena de personas "normales" (entre ellos, por ejemplo, una ciega, una viuda ciega con una casa, un baldado con su casa)

En Olula de Castro aparecen dos pobres, uno anciano y otro jornalero, con más de 200 rs. de ingresos. El primero, que tiene una casa, 3 fg. de tierra de secano, 2 jumentos y 2 hijos jornaleros reúne 369 rs. todos los años. Al segundo incluso le consideran ingresos personales como ejercitando su profesión de jornalero, por lo que pensamos que debe ser un error de transcripción de la declaración a los libros maestros.

Huécija es el caso más extremo de presencia de pobres con elevados ingresos. Una decena de los censados como tales (la tercera parte) superan ampliamente los mínimos vitales (además de, como hemos apuntado, aparecer dos que tienen título de don). Los casos más destacados son el de una viuda "pobre" con 1.459 rs. de ingresos procedentes de una casa, una tahúlla de regadío con árboles, 7 tahúllas de secano, y un hijo arriero que tiene un caballo. A otra de la misma consideración se le suponen 580 rs. procedentes de una casa y tres parcelas de regadío. Una mujer "pobre" tiene 995 rs. anuales procedentes de tres parcelas de regadío. Otros 4 hombres pobres tienen casa y parcelas con unos 300 rs. de productos anual. En este caso es necesario dudar de la fiabilidad de la fuente que no tiene en consideración casos tan destacados, sea por interés de las autoridades locales, por dejadez de la comisión judicial o por ambas circunstancias.

CONCLUSIONES

La primera, y, creemos que más importante conclusión a la que se puede llegar a partir de los análisis anteriores es que la pobreza oficial no se corresponde con la pobreza real en el siglo XVIII, dependiendo aquella de las consideraciones subjetivas de las autoridades.

A nivel teórico, casi los dos tercios de la población total del Valle del Andarax pueden ser considerados como población dependiente, es decir, como no activos. Es necesario tener en cuenta que la práctica totalidad de las mujeres (excepto las que son comadronas, p.e.) se censan como no activas, así como también los hijos menores de 18 años.

Es difícil explicar la presencia, planteándose como una tarea pendiente, de tres hidalgos pertenecientes a las familias más pudientes de Almería en la época, que son censados como pobres por las autoridades, no teniendo ningunos bienes ni ingresos. Aparecen también una veintena de viudas con el título de doña y sin ingresos.

En el caso de la mujer, la muerte del marido sin la presencia de otros familiares que mantuviesen a la viuda y sin bienes materiales, o la permanencia como soltera sin tener bienes raíces familiares que permitiesen vivir de las rentas la coloca, en líneas generales, como un colectivo marginal en una situación bastante problemática.

En fin, el trabajo consiste en un primer acercamiento al tema de la indigencia en un área geográfica de la provincia de Almería en la centuria de la Ilustración, en el que es necesario profundizar ya que, como en tantos otros temas, la historiografía almeriense es un desierto.

BIBLIOGRAFÍA

- CAMARERO BULLÓN, C., *Burgos y el Catastro de Ensenada*, Burgos, 1989.
- CARASA SOTO, P. (Intr.), *Censo de Ensenada, 1756*, Col. Alcabala del Viento, Madrid, 1993.
- DÍAZ LÓPEZ, J.P., *El Valle del Andarax en el siglo XVIII. Propiedad de la tierra y paisaje agrario en el Catastro de Ensenada*, Granada, 1996.
- DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J.M., *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen*, Madrid, 1984.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F., "Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación en la Sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII", *Hispania*, 195, 1997, pág. 115-145.
- GRUPO'75, *La economía del Antiguo Régimen. La "Renta Nacional" de la Corona de Castilla*, Madrid, 1977.
- MARCOS MARTÍN, A., *Economía, Sociedad, Pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*, Palencia, 1985.
- MATILLA TASCÓN, A., *La Única Contribución y el Catastro de La Ensenada*, Madrid, 1947.
- WOOLF, S., *Los pobres en la Europa Moderna*, Barcelona, 1989.
- YUN CASALILLA, "Ingresos, formas de distribución del producto agrario y cambio social en Castilla la Vieja y León en el siglo XVIII", en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1989, pág. 481-506.